



*Se tramita en los Colegios Departamentales.*

## **Se amplió el otorgamiento de los Títulos de Equiparación Universitaria**

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires amplió el otorgamiento de Títulos de Equiparación Universitaria.

En el marco de lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley 25.028 el Consejo Superior amplió el otorgamiento de los certificados de equiparación universitaria a los profesionales que poseían matrícula con anterioridad a su vigencia, o sea febrero del año 2000, que sólo podrán solicitar una vez inscripta la colegiación autorizante de su actividad.

Los profesionales interesados en acceder a dicho título deberán iniciar el correspondiente trámite ante el Colegio Departamental donde registren su colegiación.

*Se adjunta modelo del título de equiparación universitaria.*

REPÚBLICA



ARGENTINA

*Colegio de Martilleros y Corredores Públicos  
de la Provincia de Buenos Aires*

*Por cuanto  
reune las condiciones colegiales establecidas en el art. 3° de la Ley  
Nacional 25.028, para la equiparación legal de su matriculación al  
el Honorable Consejo Superior, así lo declara y certifica.*

*La Plata, de de*

*Vicepresidente*

*Presidente*